



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

11 DE MAYO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:23

Hora de finalización: 12:03

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 33 y 35 Bis de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.
6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, para que de manera inmediata acredite a las autoridades auxiliares de las agencias de Margaritas y Piedra de Amolar, en términos del artículo 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la titular de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas Nancy Adriana O.V, América Lizbeth y Alma Delia; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados.
8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para solucionar de inmediato las carencias urgentes en la Escuela Secundaria Técnica no. 14, el internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de las clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctrica, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19.
9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación a que en uso de sus facultades suspenda de sus funciones al Juez Segundo de Distrito en el estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, y al personal del Juzgado Primero de Distrito que haya intervenido en la resolución de los amparos 422/2020, 380/2021 y demás Juicios de Amparo relacionados, e investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violaciones al debido proceso y violación al interés superior de la niñez; asimismo, exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan de sus funciones a la Jueza Cuarta Familiar Johana Vasconcelos Sánchez y al demás personal de ese juzgado que intervino en el expediente 162/2020, e investigue de manera exhaustiva su actuación parcial a favor del Juez Segundo de Distrito Fidel Gallegos Figueroa, que generó graves violaciones al debido proceso, violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Javier Lazcano Vargas, titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que, verifiquen y agilicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río “Atoyac”, con el objetivo de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas en vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los Oaxaqueños que necesitan acceder a la Ciudad Capital desde el Oeste del Estado.
11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruya al Secretario General de Gobierno a efecto de que intervenga de forma imparcial y objetiva en la solución del conflicto de San Miguel Chimalapa y sus comunidades, con pleno respeto a la autonomía Municipal; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado para que integre las carpetas de investigación en contra de los responsables que atentaron contra la vida de los habitantes de San Miguel Chimalapa y ejercite acción penal de manera pronta y expedita
12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara procedente que la Ciudadana Gabriela Pacheco Olea, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que el Ciudadano Rubén Mora Osorio asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Claudia Terán Bautista asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Deysi Gallardo Baez asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba restituir la denominación de “Paraje de Yuteyubi”



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

perteneciente administrativamente a la Agencia Municipal de Yosinacaje del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre del 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integra el Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere a la Iniciativa del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que remitió al Congreso de la Unión mediante el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, al artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2007.

13 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca de fecha once de mayo del año dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La diputada Eva Diego Cruz:

Pedirle Presidente que se obvie la lectura del orden del día.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. Puesto que el acta de la sesión ordinaria de la diputación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

permanente de fecha 4 de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Ya que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas integrantes de la diputación permanente, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de los medios digitales. Para que el municipio pueda cumplir con su obligación de prestar los servicios públicos comunitarios más elementales necesariamente debe contar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

con recursos financieros, los cuales obtiene de las tributaciones que sus habitantes hagan a la hacienda pública municipal de manera proporcional y equitativa pero para llevar a cabo esta recaudación deben contar con el instrumento jurídico denominado ley de ingresos. El proceso legislativo que lleva esta legislación es diferente a las demás leyes nuevas que se presentan ante el Congreso del estado puesto que nuestra carta magna, constitución local y leyes secundarias regulan expresamente la facultad recaudatoria municipal, tutelando además el principio de libre administración hacendaria municipal. Es así como, anualmente, el ejecutivo estatal presenta ante el Congreso del estado la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la ley General de ingresos municipales para el estado de Oaxaca donde establece los parámetros, conceptos, tasas, cuotas y tarifas que cada municipio debe tomar en cuenta al momento de elaborar su propia ley de ingresos. Además, la iniciativa de ley de ingresos que cada municipio presente

en el Congreso del estado, necesariamente debe de estar aprobado por la mayoría calificada de los integrantes del ayuntamiento respectivo. Ingresada de iniciativa se turnó para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión permanente respectiva cuyos integrantes emiten un dictamen que se presenta a la consideración del pleno del Congreso. Asimismo, la ley de ingresos de cada municipio tiene una vigencia anual entrando en vigor a partir del primero de enero. Por las características ya mencionadas, a nuestra consideración resulta excesiva que para su aprobación por parte del pleno de la legislatura sea por mayoría relativa puesto que como ya lo mencionamos llevan un proceso diferente a cualquier ley nueva, por lo tanto proponemos que tratándose de las leyes de ingresos de cada municipio que ésta sea aprobada por la mayoría simple de votos de los integrantes del Congreso del estado. Entonces, para fortalecer y dar mayor certeza jurídica a la hacienda pública municipal, necesitamos mejorar el andamiaje legal que permita agilizar la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

aprobación de las leyes de ingresos municipales siendo este el objetivo de reformar el contenido del artículo ciento diecisiete del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca para que cada municipio tenga aprobado en forma y tiempo su instrumento legal recaudatorio en beneficio de sus habitantes. En consecuencia, estaremos contribuyendo a que cada municipio cuente desde el primero de enero de cada año con su ley de ingresos, sobre todo en los municipios grandes o de mayor desarrollo donde por la conjugación de diversos factores que repercuten en el proceso legislativo nos lleva a retardar esa aprobación generándose problemáticas que provocan daños irreparables a la hacienda pública del municipio involucrado. Es cuanto.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa que se otorga para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y

prácticas parlamentarias. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Sergio López Sánchez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 33 y 35 Bis de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muy buenos días. Gracias Presidente e integrantes de la diputación permanente, diputados presentes, público presente en galerías y también los que no siguen a través de las diferentes redes sociales y con el permiso de los medios de comunicación. De acuerdo a los datos de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

encuesta nacional de ingresos en los hogares en dos mil dieciocho la población que vive totalmente de la venta de productos artesanales asciende a un millón ciento dieciocho mil doscientos treinta y dos personas de las cuales más de setenta mil son artesanos oaxaqueños que se dedican a la elaboración de tejidos, bordados de algodón, figura de hojalata, rebozos decenas, huipiles, alebrijes, esculturas de barro natural, negro y gris, huaraches entre muchas. Lo anterior ha hecho de la actividad artesanal una de las más nobles e importantes que nuestro bello estado de Oaxaca y por supuesto de nuestro país pues es a través de las artesanías que demostramos al mundo nuestras riquezas culturales. Sin embargo, el sector artesanal ha sido uno de los más olvidados y se les ha dejado a su suerte, perdiendo una gran oportunidad de reivindicar una de las actividades que más ha abonado a la tradición y a la identidad de los mexicanos y por supuesto de los oaxaqueños. Cabe mencionar que en la zona donde yo trabajo que es la zona de Ocotlán, se implementó

hace unos años la ruta de las artesanías, y muchas veces cuando solicitan las comunidades, los mismos artesanos comentan que sus localidades no están consideradas como artesanos, no aparecen aún cuando se dedican a la artesanía, aún cuando vende su artesanía no son considerados en el Instituto de las artesanías como artesanos, no hay un padrón y lamentablemente no hay difusión de sus artesanías, no llega el turismo a esas comunidades. Como bien lo señala los propios artesanos, depende muchas veces en la disposición de alguna autoridad, dicen, algunas autoridades quieren, otras no quieren, algunas autoridades locales quieren y otras no quieren brindar el apoyo y facilidades para que puedan comercializar sus productos artesanales, están dependiendo de la decisión de las autoridades lo que desde luego se ha agudizado con la pandemia que enfrentamos pues muchos artesanos ante la imposibilidad de vender sus productos se han visto en la necesidad de cerrar talleres y dedicarse a otras actividades. Por ello, es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

muy importante que los gobiernos de los tres niveles, principalmente el gobierno estatal y municipal realizan acciones para fomentar y promover la comercialización de las artesanías por lo que con las reformas que hoy propongo a los artículos treinta y tres y treinta y cinco bis de la ley de fomento a las actividades artesanales del estado de Oaxaca se plantea que el gobierno del estado a través del Instituto oaxaqueño de las artesanías incentiven la profesionalización y capacitación digital de los productores artesanales para desarrollar y usar tiendas en línea. Esto en razón de las últimas recomendaciones y propuestas realizadas por el fondo nacional para el fomento de las artesanías que establece que para poder apoyar al máximo la difusión y valoración de las artesanías tradicionales se requiere multiplicar mecanismos y puntos de venta que facilitan las ventas en el mercado nacional y en el mercado internacional. Urge implementar estas nuevas estrategias para que nos los artesanos puedan vender sus productos. De igual forma, se propone que el Instituto

oaxaqueño de las artesanías pueda celebrar convenios con los ayuntamientos de la entidad con la finalidad de lograr espacios gratuitos donde los artesanos puedan exhibir y vender sus creaciones, que no dependan del interés propio de algunas autoridades municipales o locales, que esto sea y que están obligados a poder difundir y generar los mecanismos para dar las mayores facilidades y herramientas a nuestros artesanos en la venta de sus productos. Es todo Presidente, muchas gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchísimas gracias, Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentada para ser

tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período ordinario siguiente. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, para que de manera inmediata acredite a las autoridades auxiliares de las agencias de Margaritas y Piedra de Amolar, en términos del artículo 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas Nancy Adriana O.V, América Lizbeth y Alma Delia; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra a la diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias al Presidente. Nuevamente con el permiso de la mesa, de los diputados

presentes, del público que nos acompaña en galerías, de los que lo siguen a través de redes sociales y obviamente de los medios de comunicación. De acuerdo a los datos sobre incidencia delictiva durante el primer trimestre del dos mil veintidós emitida por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, Oaxaca ocupa el quinto lugar de las entidades con mayor número de feminicidios. Al respecto, el grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos, señala que, en Oaxaca, los casos de feminicidios ascienden a 36 hasta el mes de abril de este año lo que representa el cuarenta y una por ciento del total de feminicidios ocurridos hasta el 2021 en nuestro estado. Hago mención de estas estadísticas porque es lamentable que en días pasados acontecieron nuevamente más feminicidios, tres feminicidios en las regiones de Valles centrales y la costa. El primer feminicidio en la localidad de San Pedro Atoyac, otro en la zona poniente de la ciudad de Oaxaca de Juárez y el último en puerto escondido. Por lo que vuelvo a reiterar que es lamentable que las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estadísticas sobre la violencia contra la mujer siga en aumento y que las políticas y acciones implementadas nos den resultados. Es lamentable que en vez de que las mujeres festejemos un día internacional de las mujeres o el día de las madres tengamos que protestar para que se respeten los derechos pero sobre todo que se nos garantice que podamos vivir. Por ello es necesario que todas las autoridades de los tres niveles de gobierno actuemos de manera rápida y eficaz para que nos garantice a las mujeres una vida libre de violencia. Ya no más discursos, no sirven las palabras de días, debemos actuar, ya no queremos que se siga violentando y que se sigan matando mujeres. Es por ello que los diputados del grupo parlamentario del partido verde ecologista proponemos a esta soberanía a exhortar nuevamente al fiscal general del estado de Oaxaca y a la titular de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca para que brinde la atención efectiva a las víctimas indirectas de feminicidios, así como para que le dé celeridad a la

integración de los legajos de investigación para que los responsables serán sancionados. Necesitamos y vamos a seguir hablando y apuntando con la agenda de género. Obviamente las mujeres requieren que se les garantice sus derechos y principalmente su vida. Muchas gracias Presidente.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias, Diputada. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hinojosa a instruir lo necesario para solucionar de inmediato las carencias urgentes en la Escuela Secundaria Técnica no. 14, el internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de las clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctrica, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenos días a todos y todas. Compañeros diputados, con el permiso de la mesa, del pueblo de Oaxaca, medios de comunicación, a los ciudadanos y ciudadanas que lo siguen por las distintas redes sociales. El internado de Reyes mantecón es una secundaria técnica que fue fundada en mil novecientos treinta y ocho por el presidente Lázaro Cárdenas del río. Hoy tiende a poco más de cuatrocientos

veintitrés alumnos, principalmente de pueblos y comunidades indígenas, zapotecas, mixtecos, mixes, y los estudiantes, ahí, donde reciben alojamiento, alimentación, atención médica, odontológica, lavandería entre otros servicios. El internado tiene una de las mejores plantillas educativas de nuestro estado además de la educación formal, los estudiantes participan en los proyectos agropecuarios, ambientales, artísticos, culturales que lo brindan en la mejor forma integral. Este lunes de esta semana, el internado regresó a las clases presenciales. Ahí están trabajando y viviendo los estudiantes sin luz, sin agua, sin las becas para la alimentación con base en insumos para protegerse del covid-19 que hoy le está pegando al estado de Oaxaca. No tienen electricidad porque el IEEPO y el IOCIFED se echan la bolita, no entregan el dinero para pagar el recibo, o no conecta la luz porque la empresa no cumplió. Bueno, no se puede sacar agua para las cisternas, para los baños, para la enfermería, para los lavaderos de la ropa o cocina. Todo sin



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

agua. ¿De dónde viven los menores de edad? Además, el IEEPO y el IOCIFED tampoco han pagado las becas alimentarias ni han enviado los materiales. Por eso proponemos y exhortamos al maestro Alejandro Murat a que instruya lo necesario para solucionar urgentemente el pago de la energía eléctrica, alimentación y becas para los estudiantes y no solamente en el internado de Reyes mantecón sino también en las escuelas del interior de nuestro estado. Seguramente están pasando por este viacrucis que no hay agua, que no hay material por eso no podemos permitir, no es posible que el gobierno del estado gaste millones de pesos en un hangar, unas camionetas de lujos y las niñas y niños de Oaxaca que están a su cargo no tengan ni para comer. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e

innovación. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación a que en uso de sus facultades suspenda de sus funciones al Juez Segundo de Distrito en el estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, y al personal del Juzgado Primero de Distrito que haya intervenido en la resolución de los amparos 422/2020, 380/2021 y demás Juicios de Amparo relacionados, e investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violaciones al debido proceso y violación al interés superior de la niñez; asimismo, exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan de sus funciones a la Jueza Cuarta Familiar Johana Vasconcelos Sánchez y al demás personal de ese juzgado que intervino en el expediente 162/2020, e investigue de manera exhaustiva su actuación parcial a favor del Juez Segundo de Distrito Fidel Gallegos Figueroa, que generó graves violaciones al debido proceso, violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

con fundamento en el artículo cincuenta y ocho se concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeros, compañeras, público en general, medios de comunicación. Buenas tardes, buenos días a todos. Hoy, once de mayo, es el día de la lucha contra la violencia vicaria, esto es promovido por diversas organizaciones

feministas en todo el país. La violencia vicaría, en definición por la Comisión nacional de los derechos humanos, es aquella forma de violencia contra mujeres en la que se utiliza a los hijos e hijas como un medio para dañarlas o producirles sufrimiento, al alejarlos de ellas. En la violencia vicaria, concurren diversas formas de violencia ejercidas no sólo por los agresores sino directa o indirectamente por las autoridades que procuran y administran la justicia. En las semanas en Oaxaca se ha sabido de un caso paradigmático de violencia vicaría y es cometido por el juez segundo de distrito Fidel Gallegos en contra de su propia esposa en un proceso en el cual el hijo de ambos ha sufrido incluso violencia física. Para la señora Luvia Altamirano y para su hijo de cinco años la violencia vicaría inició cuando ella decidió separarse del juez por la violencia física y psicológica que vivía constantemente y pues obviamente que para proteger a su hijo de ese ambiente. Los procesos judiciales de este caso han sido evidentes las resoluciones y actos arbitrarios por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

parte de distintas autoridades que conocieron del asunto las que siempre evidenciaron su parcialidad a favor del juez victimario y el mismo que es demandado. Como ejemplo de lo anterior, la jueza cuarta de lo familiar Joanna Vasconcelos ordenó la retención de la atención alimentaria que recibía la señora Luvia, decretó la guarda y custodia en favor del victimario y padre del menor, estableció una convivencia entre madre e hijo de sólo dos días a la semana, dos horas de esos días siempre en las instalaciones del juzgado. Suspendió la patria potestad a la señora y, finalmente, determinó suspender la convivencia entre madre e hijo. Todo esto, cuando en los expedientes existe evidencia de negligencia del juez hacia la integridad de su hijo quien, estando bajo su cuidado ha sufrido lesiones por parte de una tercera persona, todo está documentado. En el ámbito federal, el juez inició diversos juicios de amparo, en los cuales le es admitido todo lo que él promueve, haciendo evidente el desequilibrio procesal, dado que Gallegos es empleado del poder judicial de

la Federación y quienes resuelven en esas instancias pues son sus compañeros, sus homólogos, sus compañeros de trabajo pues. En vista de lo anterior, propongo que este Congreso exhorte al Consejo de la judicatura Federal a que suspenda de sus funciones al juez segundo Fidel Gallegos Figueroa y al personal del juzgado primero de distrito que intervino en la resolución de los amparos relacionados con este caso además de que investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaría y violaciones al debido proceso al interés superior obviamente que del niño. También propongo exhortar al presidente del tribunal superior de justicia del estado y al Consejo de la judicatura local para que suspendan de sus funciones a la jueza cuarto de lo familiar, Joanna Vasconcelos Sánchez, y al demás personal de ese juzgado que intervino en este e investigue de manera exhaustiva su actuación parcial a favor del juez segundo de distrito Fidel Gallegos. Esto generó graves violaciones al debido proceso y obviamente que es violencia de género y daños a la integridad de un menor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de edad. Hoy, día de lucha contra la violencia vicaría, es necesario hacer evidente que, al día de hoy las autoridades e instituciones no sólo no han tomado acciones que tú te leen de manera eficaz los derechos del menor, sino que, incluso, por proteger de manera ilegítima los intereses de un juez esto se ha convertido en victimarias de un niño de cinco años, solamente cinco años y sobre todo contra su madre. Esto, compañeras, compañeros, no lo podemos permitir. Hace unos instantes la compañera Diputada del verde ecologista estaba exigiendo un alto a la violencia hacia las mujeres y los feminicidios pero no podemos cerrar los ojos ante esta violencia tan severa por parte de un juez hacia su propio hijo de cinco años. No podemos permitir que haya complicidad solamente por ser compañeros en los juzgados. Entonces cómo vamos a erradicar la violencia hacia las mujeres y niños si cuando a Luces estamos viendo el actuar de un juez que debe ser sancionado porque precisamente la impunidad es lo que ha hecho que esto no pare y no

debemos permitirlo. Muchísimas gracias. Es cuánto compañeros.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Javier Lazcano Vargas, titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que, verifiquen y agilicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Río “Atoyac”, con el objetivo de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas en vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los Oaxaqueños que necesitan acceder a la Ciudad Capital desde el Oeste del Estado.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho se concede el uso de la palabra al Diputado.

El diputado Sesul Bolaños López:

Buenos días, compañeras, compañeros de los medios de comunicación, compañeros de la mesa directiva. Hoy vengo a este pleno no solamente como diputado sino también como ciudadano de esta capital oaxaqueña y el tema que hoy me trae aquí es porque quiero hacer un exhorto al titular de SINFRA, por el tema que tiene que ver con la obra que se está realizando en las riberas del río Atoyac. Como ustedes saben, es una de las vías de principal acceso a nuestra ciudad capital. Aproximadamente veinte mil personas se

trasladan diariamente por estas principales avenidas, municipios como San Pablo Etla, Oaxaca, Atzompa, San Jacinto, parte del Valle Eteco utilizan estas vías para poder llegar al centro de esta capital y la verdad que es muy preocupante porque, a pesar de que el presupuesto para la realización de esta obra se hizo desde el año dos mil diecinueve apenas el pasado veintinueve de marzo la Secretaría de las infraestructuras anunció que se empezaría con los trabajos para poder realizar esta obra que anunciaron que ese libramiento pero lo preocupante es que falta capacidad técnica o un mejor ordenamiento dado que las dos vías, las dos riberas del río las cerraron totalmente, están realizando obras al mismo tiempo de manera simultánea y los habitantes de Oaxaca Sur, la parte de San Jacinto, de Atzompa la verdad que les es muy complicado o nos es complicado poder salir de esas agencias, estos municipios porque están cerradas todas las avenidas además de que todas las obras que se están realizando en la central de abasto con él metro bus tampoco ha sido

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

culminadas entonces el grado de contaminación, de ruido, el embotellamiento es muy grande y como ciudadano repito de esta capital, de la parte sur pues hoy quiero pedir al Maestro Javier Lazcano Vargas titular de la Secretaría de las infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable primero que verifique y agilicen los trabajos de reorientación y modernización del acceso carretero poniente de esta riberas del río Atoyac dado que hay días en los que no hay trabajadores laborando, no hay personal de vialidad para hacer más ágil la circulación, no hay personal que pueda permitir poder tener un mejor tránsito y que la ciudadanía, que los habitantes de esta parte sur puedan llegar con tiempo a sus actividades. Por eso es que hoy queremos pedir al Maestro Javier Lazcano que por favor tome cartas en el asunto y le quiero pedir también aquí a mis compañeros diputados de la capital, a la compañera Liz, al compañero Luis Alfonso los que estamos de esa parte nos cuesta mucho poder transitar, el parque del amor, de igual manera, es intransitable

reclamo de muchos de los habitantes de estas agencias de Oaxaca, de estos municipios y hoy queremos pedirle a la mesa directiva que por favor pudieran ayudarnos. También sumarse a este exhorto porque es un tema de tránsito, es un derecho constitucional de libre tránsito y hoy por las obras mal planeadas no podemos contar con una circulación que nos permita llegar a nuestros trabajos a tiempo, a nuestras escuelas a tiempo y sobre todo evitar tanta contaminación que se está dando en esta zona. Es todo compañeras y compañeros, muchas gracias. Bueno, de igual manera, aprovechando símbolos patrios está en las mismas condiciones, el tránsito es muy pesado, no hay ni siquiera policías de vialidad que puedan hacer más fácil la circulación por lo que creo es importante para toda la ciudadanía de estos municipios conurbados de este estado. Gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias Diputado. Al respecto quiero comentar en mi calidad de Presidente de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Comisión de infraestructuras este asunto Diputado en efecto es muy sensible para la población y las obras que también comenta el diputado Horacio Sosa y platicando con muchas compañeras y compañeros diputados tenemos la preocupación de que estas obras a final de sexenio se concluyan en tiempo y forma. Me parece que la gente está exigiendo resultados, está exigiendo obras de infraestructura que se puede concluir en este sexenio así que con todo gusto vamos a dictaminar este punto de acuerdo en la Comisión y por lo tanto se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la secretaría cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruya al Secretario

General de Gobierno a efecto de que intervenga de forma imparcial y objetiva en la solución del conflicto de San Miguel Chimalapa y sus comunidades, con pleno respeto a la autonomía Municipal; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado para que integre las carpetas de investigación en contra de los responsables que atentaron contra la vida de los habitantes de San Miguel Chimalapa y ejercite acción penal de manera pronta y expedita.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría de contar con el único dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La diputada secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara procedente que la Ciudadana Gabriela Pacheco Olea, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que el Ciudadano Rubén Mora Osorio asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Claudia Terán Bautista asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Deysi Gallardo Baez asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito

de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba restituir la denominación de “ Paraje de Yuteyubi” perteneciente administrativamente a la Agencia Municipal de Yosinacaje del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre del 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integra el Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere a la Iniciativa del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que remitió al Congreso de la Unión mediante el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, al artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2007.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo al levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

gracias Diputado. Desde mi lugar. Quiero hacer uso de la palabra en asuntos generales para hablar de un tema que está ocupando no solamente a los mexicanos sino a todo el continente americano. Recientemente, el presidente López Obrador llevó a cabo una gira que podríamos decir que fue muy exitosa en algunos países vecinos de Centroamérica donde se refrendó este liderazgo histórico que ha tenido y que deberá seguir teniendo nuestro país como una nación soberana y digna que encabeza a los países de habla hispana en nuestro continente americano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Después de esta gira donde se refrendó la hermandad a los diversos países del Caribe y de Centroamérica, donde se refrendó también el compromiso que tiene este gobierno que la cuarta transformación con el desarrollo económico de todas y todos los hermanos centroamericanos, nos parece muy prudente el anuncio que ha hecho el presidente López Obrador en el marco de la Cumbre de las Américas que estaría convocando nuestro vecino del norte a través del presidente Joe Biden de que si no se invita a todos los países que integran esta hermandad americana, el presidente López Obrador decidiera no acudir personalmente y por qué nos parece importante y por qué nos parece pertinente, porque creemos, compañeras y compañeros, público que nos acompaña y medios de comunicación que estamos viviendo tiempos muy interesantes, estamos viviendo tiempos en los que la hermandad y la justicia tiene que volver a imperar en nuestro planeta. Estamos viviendo tiempos donde las unidades geoeconómicas que integran en este caso

el continente americano vuelven a ser muy relevantes así que queremos que desde esta Cámara de diputadas y diputados, desde esta sexagésima quinta legislatura se escuche que el sur tiene dignidad, que se escucha que México tiene dignidad y que por lo tanto como la nación soberana que somos y que estamos fortaleciendo respaldamos en las declaraciones y la postura al presidente López Obrador. Esperamos como ya lo declaró la oficial de prensa de los Estados Unidos que las invitaciones se hagan a todas y todos los mandatarios de este continente. Es cuanto Diputado.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día miércoles dieciocho de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**ACTA DEL ONCE DE MAYO EL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintitrés minutos del día miércoles once de mayo del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.- - - - -Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 11 DE MAYO DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 33 y 35 Bis de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, para que de manera inmediata acredite a las autoridades auxiliares de las agencias de Margaritas y Piedra de Amolar, en términos del artículo 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas Nancy Adriana O. V. América Lizbeth y Alma Delia; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados. 8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para solucionar de inmediato las carencias urgentes en la Escuela Secundaria Técnica No. 14, el internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de las clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctrica, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19. 9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación a que en uso de sus facultades suspenda de sus funciones al Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, y al personal del Juzgado Primero de Distrito que haya intervenido en la resolución de los amparos 422/2020, 380/2021 y demás Juicios de Amparo relacionados, e investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violaciones al debido proceso y violación al Interés Superior de la Niñez;



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

asimismo, exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan de sus funciones a la Jueza Cuarta Familiar Johana Vasconcelos Sánchez y al demás personal de ese Juzgado que intervino en el expediente 162/2020, e investigue de manera exhaustiva su actuación parcial a favor del Juez Segundo de Distrito Fidel Gallegos Figueroa, que generó graves violaciones al debido proceso, violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad. 10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que, verifiquen y agilicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río “Atoyac”, con el objetivo de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas en vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los Oaxaqueños que necesitan acceder a la Ciudad Capital desde el Oeste del Estado. 11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Secretario General de Gobierno a efecto de que intervenga de forma imparcial y objetiva en la solución del conflicto de San Miguel Chimalapa y sus comunidades, con pleno respeto a la autonomía Municipal; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado para que integre las carpetas de investigación en contra de los responsables que atentaron contra la vida de los habitantes de San Miguel Chimalapa y ejercite acción penal de manera pronta y expedita 12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara procedente que la Ciudadana Gabriela Pacheco Olea, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que el Ciudadano Rubén Mora Osorio asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Claudia Terán Bautista asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Deysi Gallardo Báez asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba restituir la denominación de “Paraje de Yuteyubi” perteneciente administrativamente a la Agencia Municipal de Yosinacaje del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre del 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integran el Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere a la Iniciativa del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que remitió al Congreso de la Unión mediante el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, al artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2007. 13. ASUNTOS GENERALES. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----
- - - I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha cuatro de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia. - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número MZA/570/PM/0273/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, solicita el cambio de categoría administrativa de la actual “Agencia de Policía la Cumbre Clavellinas” a “Agencia Municipal la Cumbre Clavellinas”: se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -02) Oficio número MSCX/PM/126/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres y cuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, solicita se le informe el estado que guarda la solicitud de ratificación de renuncia de la C. Tania López López, Concejala Propietaria por el principio de Representación Proporcional: se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - -03) Oficio número TEEO/SG/A/4751/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el expediente JDC/23/2022 en el que da vista con copia de la sentencia, para que dentro de las atribuciones determine lo que en derecho corresponda, respecto del procedimiento iniciado por el Ayuntamiento de Santa Gertrudis: se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 055 de la LXV Legislatura. - - - - -04) Oficios números TEEO/SG/A/5125/2022 y TEEO/SG/A/4978/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro y seis de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/87/2021 y acumulado JDC/28/2022 reencauzado a JDC/645/2022 y acumulado: se acusa recibo y para su conocimiento se turnan a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - - - - -05) Oficio número CJGEO/SNC/227-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 50, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a implementar políticas y acciones de rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad, que garanticen los derechos humanos en este sector tan vulnerable de Oaxaca: se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 50 de la LXV Legislatura.-----

-----06) Oficio número CJGEO/SNC/216-02/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 43, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las dependencias y áreas correspondientes de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua y los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, de manera coordinada realicen urgentemente los análisis, exámenes y muestreos físico-químicos del agua que se suministra para uso y consumo humano en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para constatar que el vital líquido que se distribuye a la población sea efectivamente potable y evitar con ello el contagio de enfermedades: se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 43 de la LXV Legislatura.-----07)

Oficio número CJGEO/SNC/229-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 39, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Finanzas, garanticen la entrega en tiempo y forma de placas y tarjetas de circulación a los contribuyentes que han cubierto el pago de los derechos correspondientes: se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 39 de la LXV Legislatura.-----08)

Oficio número CJGEO/SNC/230-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 188, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se determinen los mecanismos institucionales para brindar atención a las demandas de revisión contractual y salarial correspondientes al año 2022, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en un marco de respeto a los derechos humanos y laborales, como lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 1, 3 fracción VII, 8, 123 fracción XVIII, XX, XXII BIS incisos A, B, C numeral 4: se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 188 de la LXV Legislatura.-----

-----09) Oficio número CJGEO/SNC/215-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 146, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Organismo Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, a los Municipios de la Zona Metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registro del Sistema de Alcantarillado en el Estado, toda vez que en su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo, que pudiera tener como desenlace hasta la pérdida de la vida: se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 146 de la LXV Legislatura.-----

-----10) Oficio número CJGEO/SNC/217-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 148, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de manera inmediata dé cumplimiento al Transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022, y publique en la página oficial de la Secretaría, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los ejecutores de gasto para la atención de la política transversal de igualdad de género y la alerta de violencia de género contra las mujeres, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia: se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 148 de la LXV Legislatura.-----

-----11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María la Asunción, Teotitlán, informa del fallecimiento del Ciudadano Epifanio Ortega Gil, quien se desempeñaba como Regidor de Cultura dentro del Ayuntamiento; así también informa sobre el acuerdo de designar al suplente Ciudadano Julio Silva Acebal como Regidor de Cultura del Ayuntamiento: se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Nazareno ETLA, ETLA, solicita la autorización de recursos extraordinarios para la rehabilitación de la red de drenaje y mejora de la calidad del agua del municipio, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

correcciones solicitadas por los Servicios de Salud de Oaxaca a través de los oficios 5S/5S.1.1/0223/2022 y 5S/5S.1.1/0225/2022: se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

- - -13) Oficio número UG/SAC/211/3246/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Subdirector de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, remite la petición ciudadana firmada por la entonces Síndica Municipal y Regidores de Obras y Desarrollo Social del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Etlá, por el que solicita la intervención para investigar las irregularidades que describe en su escrito por presuntos desvíos de recursos respecto al Ejercicio Fiscal 2019-2020 del Municipio: se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

14) Oficio número TEEO/SG/A/5214/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/108/2020: se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -15) Oficio número 24769 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, comunica que el día 28 de abril de 2022, emitió una Recomendación General 46/2022 "Sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965; por lo que se tendrá que informar de las acciones que se implementen: se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia; y Derechos Humanos.-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de mayo del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Tomasa López Pérez y Said García García, solicitan que en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Pleno de la Cámara se proponga un punto de acuerdo para exhortar a los Diputados Integrantes de la LXV Legislatura para dar cumplimiento al Decreto 785 aprobado por la LXIV Legislatura, para que de ello emane y resulte la instalación de las diferentes comisiones que la ley prevé, así como el nombramiento de los titulares de todo lo que dicha Ley Establece; de igual forma solicita se les conceda una audiencia con la Mesa Directiva de la Legislatura, para ser escuchados y atendidos: se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; así como a la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado.-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de mayo del año en curso, en el cual, la Regidora de Derechos Humanos y Grupos en Estado de Vulnerabilidad del Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, remite un legajo de la documentación de renuncia de los Ciudadanos que participaron en la elección Municipal por el principio de representación proporcional: se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Agrarios.-----18) Oficio número MSLC/00113/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, remite Proyecto de Iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022: se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.-----19) Oficio número TEEO/SG/A/5194/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/623/2022, en el que acusa de recibo el oficio número AP/2247/2022: se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 026 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 049; ambos de la LXV Legislatura.-----20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, da cuenta con la renuncia del C. Rogelio Domingo López Ramírez, así mismo informa que se aceptó la designación de su suplente el C. Emanuel Roberto Pinacho Ramírez: se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Jorge Luis Martínez Galindo, Rubén Roberto Hidalgo Pantoja y Gerardo Santiago Muños Ramírez, quienes se ostentan como ciudadanos del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Oaxaca, presentan denuncia por presuntas irregularidades en el manejo o aplicación de los recursos públicos, a fin de que se le dé trámite para ser considerada una auditoría al Municipio de San Nicolás Hidalgo, Oaxaca: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, el Ciudadano Octavio Armando Cruz Mendoza, Representante Legal de "PERSESA", S.A. DE C.V., solicita la intervención de este H. Congreso del Estado a efecto de se instaure el procedimiento de revocación de mandato de los Ciudadanos Integrantes del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez: se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

----- IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 33 y 35 Bis de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.----- V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.----- -Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.----- VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, para que de manera inmediata acredite a las autoridades auxiliares de las Agencias de Margaritas y Piedra de Amolar, en términos del artículo 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas Nancy Adriana O. V. América Lizbeth y Alma Delia; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados: con fundamento en el artículo 58,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para solucionar de inmediato las carencias urgentes en la Escuela Secundaria Técnica No. 14, el internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de las clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctrica, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación a que en uso de sus facultades suspenda de sus funciones al Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, y al personal del Juzgado Primero de Distrito que haya intervenido en la resolución de los amparos 422/2020, 380/2021 y demás Juicios de Amparo relacionados, e investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violaciones al debido proceso y violación al Interés Superior de la Niñez; asimismo, exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan de sus funciones a la Jueza Cuarta Familiar Johana Vasconcelos Sánchez y al demás personal de ese juzgado que intervino en el expediente 162/2020, e investigue de manera exhaustiva su actuación parcial a favor del Juez Segundo de Distrito Fidel Gallegos Figueroa, que generó graves violaciones al debido proceso, violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

respetuosamente al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que, verifiquen y agilicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río “Atoyac”, con el objetivo de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas en vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los Oaxaqueños que necesitan acceder a la Ciudad Capital desde el Oeste del Estado: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. - - - - XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Instruya al Secretario General de Gobierno a efecto de que intervenga de forma imparcial y objetiva en la solución del conflicto de San Miguel Chimalapa y sus comunidades, con pleno respeto a la autonomía Municipal; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado para que integre las carpetas de investigación en contra de los responsables que atentaron contra la vida de los habitantes de San Miguel Chimalapa y ejercite acción penal de manera pronta y expedita: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - XII.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara procedente que la Ciudadana Gabriela Pacheco Olea, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que el Ciudadano Rubén Mora Osorio asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Claudia Terán Bautista asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Deysi Gallardo Báez asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba restituir la denominación de “Paraje de Yuteyubi” perteneciente administrativamente a la Agencia Municipal de Yosinacaje del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre del 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integran el Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere a la Iniciativa del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que remitió al Congreso de la Unión mediante el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, al artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2007.----- XIII.- En ASUNTOS GENERALES: el Diputado Luis Alfonso Silva Romo respalda la postura del Presidente de la República; el cual anunció que no acudirá personalmente a la Cumbre de las Américas, convocada por Estados Unidos, a través del Presidente Joe Biden; si no invitan a los países del Caribe y Centro América.----- -Habiéndose dado cuenta con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles dieciocho de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIPUTADO PRESIDENTE

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.